



MINISTERIO DE DEFENSA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA



Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
2. GASTOS																
2.1. REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	39,263,450.00	-	3,057,567.99	3,057,567.99	3,057,567.99	3,057,567.99										
2.1.1. REMUNERACIONES	38,824,450.00	-	3,021,037.50	3,021,037.50	3,021,037.50	3,021,037.50										
2.1.2. SOBRESUELDOS	-	-	-	-	-	-										
2.1.3. DEBITAS Y GASTOS DE REPRESENTACION	-	-	-	-	-	-										
2.1.4. GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-	-	-	-										
2.1.5. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	441,000.00	-	36,530.49	36,530.49	36,530.49	36,530.49										
2.2. CONTRATACION DE SERVICIOS	12,498,430.00	-	460,892.15	1,415,776.34	803,859.31	1,029,018.47										
2.2.1. SERVICIOS BASICOS	2,090,000.00	-	118,292.15	323,571.34	303,147.81	328,315.97										
2.2.2. PUBLICIDAD, IMPRESION Y ENCUADERNACION	-	-	-	-	-	-										
2.2.3. VIATICOS	4,135,200.00	-	344,600.00	344,600.00	344,600.00	344,600.00										
2.2.4. TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	-	-	-	-	-										
2.2.5. ALQUILERES Y RENTAS	3,984,000.00	-	-	664,000.00	312,000.00	312,000.00										
2.2.6. SEGUROS	360,000.00	-	-	-	-	-										
2.2.7. SERVICIOS DE CONSERVACION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORA	60,000.00	-	-	-	-	-										
2.2.8. OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	529,230.00	-	-	88,205.00	44,102.50	44,102.50										
2.2.9. OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	-	-	-	-	-										
2.3. MATERIALES Y SUMINISTROS	15,044,163.00	-	325,996.00	1,475,588.12	1,228,636.96	2,564,525.37										
2.3.1. ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	3,912,000.00	-	325,996.00	304,964.00	325,996.00	1,324,824.80										
2.3.2. TEXTILES Y VESTUARIOS	1,000,000.00	-	-	254,172.00	-	299,999.42										
2.3.3. PRODUCTOS DE PAPIER, CARTON E IMPRESOS	1,100,000.00	-	-	142,542.82	-	37,170.00										
2.3.4. PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	-	-	-	-	-										
2.3.5. PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	400,000.00	-	-	-	140,920.01	113,959.99										
2.3.6. PRODUCTOS DE MINERALES, METAICOS Y NO METAICOS	400,000.00	-	-	-	43,536.00	141,536.00										
2.3.7. COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5,772,000.00	-	-	506,152.50	406,000.00	634,418.50										
2.3.8. GASTOS QUE SE ASIGNARAN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-08)	-	-	-	-	-	-										
2.3.9. PRODUCTOS Y UTILES VARIOS	2,490,163.00	-	267,756.80	314,184.95	185,688.66	-										
2.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-										
2.4.1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-										
2.4.2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-	-	-										
2.4.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-	-	-	-										
2.4.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-										
2.4.5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-										
2.4.6. SUBVENCIONES	-	-	-	-	-	-										
2.4.7. TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	-	-										
2.4.8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-										
2.5. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-										
2.5.1. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-										
2.5.2. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-	-	-										
2.5.3. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-	-	-	-										
2.5.4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-										
2.5.5. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	-	-										
2.5.6. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-										
2.6. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	522,120.00	-	149,978.00	-	-	-										
2.6.1. MOBILIARIO Y EQUIPO	522,120.00	-	149,978.00	-	-	-										
2.6.2. MOBILIARIO Y EQUIPO ALDIVIDUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	-	-	-	-	-										
2.6.3. EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTIFICO Y LABORATORIO	-	-	-	-	-	-										
2.6.4. VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	-	-	-	-	-	-										
2.6.5. MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	-	-	-	-										
2.6.6. EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-	-	-										
2.6.7. ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-	-	-	-										
2.6.8. BIENES INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-										
2.6.9. EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBIETOS DE VALOR	-	-	-	-	-	-										
2.7. OBRAS	-	-	-	-	-	-										
2.7.1. OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-	-	-	-										
2.7.2. INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-										
2.7.3. CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-	-	-	-										
2.7.4. GASTOS QUE SE ASIGNARAN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSION (ART. 32 Y 33 LEY	-	-	-	-	-	-										
2.8. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES POLITICA	-	-	-	-	-	-										
2.8.1. CONCESION DE PRESTAMOS	-	-	-	-	-	-										
2.8.2. ADQUISICION DE TITULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-	-	-	-										
2.9. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-										
2.9.1. INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	-	-	-	-	-	-										
2.9.2. INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-	-	-	-										
2.9.3. COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-										
4. APLICACIONES FINANCIERAS																
4.1. INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS																
4.1.1. INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES																
4.1.2. INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES																
4.2. DISMINUCION DE PASIVOS																
4.2.1. DISMINUCION DE PASIVOS CORRIENTES																
4.2.2. DISMINUCION DE PASIVOS NO CORRIENTES																
4.3. DISMINUCION DE FONDOS DE TERCEROS																
4.3.1. DISMINUCION DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS																
Total general	67,330,163.00	-	3,844,456.05	6,102,910.45	5,090,055.26	6,641,111.83										

Fecha de registro: Del 01 de abril del 2024
Fecha de imputación: Hasta el 31 de abril del 2024

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

NOTAS:

- Gasto devengado.
- Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
- Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.
- Fecha de imputación: último día del mes analizado.
- Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado.
- Fuente SIGEF

Jairo Tenorio LEO
Encargado de Presupuesto SVSP



LIC. RAMON CARABALLO
Comandante en JEFE
Asesor

LIC. ESTELITA VELÁZQUEZ
Comandante en JEFE
Encargada Ejec. de Contabilidad SVSP

